San Sebatián, vecino de San Sebastián, nacido el 7 de agosto de 1912, quien se ausentó de su último domicilio en Bilbao, no teniéndose de él noticias desde hace más de treinta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Donostia-San Sebastián, 11 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, Susana Jiménez Bautista.—El Secretario.—27.471.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 165/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Gobierno Vasco, Departamento de Vicepresidencia, contra «Eluar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833-0000-18-016598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de octubre, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 el tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas. Bienes que se sacan a subasta

1. Número cuatro.—Pabellón señalado con el número cuatro. Tiene una superficie de 24 metros de largo por 125 metros de ancho, que hacen un total de tres mil metros cuadrados. Tiene una sola planta y techo de doble cristalera. Linda: Norte o frente, con departamentos números uno, tres y seis; al sur o espalda, con departamento número cinco; al este o izquierda, con jardines y viales propios del conjunto, y al oeste o derecha, con jardines y viales que dan a la carretera del ferrocarril.

Cuota: 15,94 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Villabona al tomo 1.634, libro 69, folio 148, finca 3.531, inscripción primera.

2. Número 5.—Pabellón señalado con el número cinco. Tiene una superficie de 30 metros de largo por 125 de ancho, que hacen un total de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados. Tiene una sola planta y tejado en doble caida de chapa galvanizada. Linda: Al norte o frente, con departamento número cuatro; al sur o espalda, con viales propios del conjunto; al este o izquierda, con jardines y viales propios del conjunto que dan al rio Oria, y al oeste o derecha, con viales y jardines que dan a la carretera paralela al ferrocarril.

Cuota: 19,92 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Villabona al tomo 1.634, libro 69, folio 151, finca 3.532, inscripción primera.

Tipo de subasta:

Finca primera: 239.888.000 pesetas. Finca segunda: 299.862.000 pesetas.

Donostia-San Sebastián, 11 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—28.691.

DURANGO

Edicto

Don Juan Carlos Escribano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/98, se tramita procedimiento de quiebra, a instancia de «Electrocrisol Metal, Sociedad Anónima», contra «Guerniquesa de Mecanizado, Tratamiento y Montaje de Armas, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4760-000-53-0209-98, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores deberán ser personas fisicas o jurídicas legalmente habilitadas para el uso, tenencia o comercio de las armas a subastar, que deberá ser documentalmente acreditado.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, las posturas se realizarán según la modalidad de pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, no admitiéndose ofertas por correo.

Quinta.—La descripción del contenido de cada lote se encuentra, a disposición de los interesados, en la Secretaria de este Juzgado, y su examen podrá ser efectuado mediante petición a los señores Síndicos de la quiebra don Iñaki González Hernández, don Ignacio Barainca Bicinay y don Alberto Ruiz Longarte.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del edicto como notificación en legal forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Armas comerciales, valor 2.500.000 pesetas.

Lote 2. Munición, valor 500.000 pesetas.

Lote 3. Piezas fundamentales, valor 2.347.500 pesetas.

Durango (Bizkaia), 29 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—27.616.

ESTEPONA

Edicto

Doña María concepción Montoya González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Estepona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 289/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior e España, Sociedad Anónima», contra «Ingenieros Técnicos Asociados Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2912000018028996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora